



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 615-18

04 SEP 2018
Salta,
Expediente N° 12.200/2014

VISTO: Las Resoluciones CD 398-17, D 265-17, C.S. N° 474-17 y C.S. 576-17 relacionadas con el aumento de dedicación de Simple a Semiexclusiva de la E.U. María Inés BALDERRAMA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular, de la asignatura ENFERMERIA MEDICA de la carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho aumento fue otorgado por fundadas necesidades de la cátedra y en particular para realizar las pasantías hospitalarias.

Que la mencionada docente solicita licencia con goce de haberes en el cargo mencionado, a fin de culminar la Licenciatura en Enfermería y obtener el título de grado para cumplir con exigencias de la Comisión Nacional de Acreditación y Evaluación Universitaria, en razón de encontrarse la carrera en proceso de acreditación.

Que la Jefa del Departamento Personal de la Facultad informa que corresponde dejar sin efecto el aumento de dedicación a partir de la fecha en que se otorgo de la licencia (16-07-18).

POR ELLO y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(en Sesión Ordinaria N° 13-18 realizada el 28/08/18)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Solicitar al Consejo Superior dejar sin efecto el aumento de dedicación temporario de Simple a Semiexclusiva otorgado a la E.U. María Inés BALDERRAMA en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura ENFERMERÍA MÉDICA de la carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 16 de Julio de 2018.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a la interesada, Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior, a sus efectos.


LIC. MARÍA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa